

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI)

SOLICITANTE					
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI/NIF:		
DIRECCIÓN (C/, PL., AVDA...):			Nº KM:	BLOQUE:	ESC.: PISO: PUERTA:
CP:	MUNICIPIO:		PROVINCIA:		
TEL.:	FAX:		DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:		

REPRESENTANTE (únicamente tiene que rellenarse en su caso)					
APELLIDOS Y NOMBRE:			DNI/NIF:		
DIRECCIÓN (C/, PL., AVDA...):			Nº KM:	BLOQUE:	ESC.: PISO: PUERTA:
CP:	MUNICIPIO:		PROVINCIA:		
TEL.:	FAX:		DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:		
En su calidad de:			El Ayuntamiento de Palma se reserva el derecho de exigir la acreditación de la representación en el momento procedimental que considere oportuno.		

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES					
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DNI/NIF:		
DIRECCIÓN (C/, PL., AVDA...):			Nº KM:	BLOQUE:	ESC.: PISO: PUERTA:
CP:	MUNICIPIO:		PROVINCIA:		
TEL.:	FAX:		DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:		

EXPONGO:					
Que soy el titular catastral de uno/diversos inmuebles en el municipio de Palma y que de acuerdo con las condiciones que se regulan en la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles (IBI)					

SOLICITO:					
La inscripción al sistema especial de pago con la modalidad de:					
<input type="checkbox"/> Pago mensual (de febrero a setiembre) más una cuota de regularización en el mes de octubre <input type="checkbox"/> Pago trimestral (febrero, mayo y agosto) más una cuota de regularización en el mes de octubre <input type="checkbox"/> Pago único (febrero) más una cuota de regularización en el mes de octubre					

DOCUMENTOS ADJUNTOS:					
<input type="checkbox"/> Copia del DNI <input type="checkbox"/> Impreso de aportación de datos bancarios o en su defecto documento bancario que incluye el número de cuenta. <input type="checkbox"/> Copia de la autorización y del DNI de la persona autorizada (<i>únicamente en el caso de solicitar la inscripción a nombre de un tercero</i>)					

DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS					
ccc					
IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta	

CONDICIONES (art. 26 de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles)

El sistema especial de pago se aplica a los contribuyentes y otros obligados que lo soliciten para el conjunto de todos los recibos del padrón correspondientes a los bienes de naturaleza urbana y rústica.

Los contribuyentes que soliciten su adhesión no pueden mantener deudas tributarias en periodo ejecutivo.

La inscripción al sistema especial de pago se prorrogará automáticamente para el ejercicio siguiente siempre que el interesado no manifieste su renuncia expresa.

En el supuesto que la deuda del solicitante esté cubierta y exista un sobrante, se procederá de oficio a la devolución, En el caso que no coincida el sujeto pasivo del impuesto con el titular de la cuenta bancaria deberán solicitar por escrito la devolución de la cantidad abonada en exceso.

Si el solicitante incurriera en la devolución de una cuota del sistema especial de pago, éste quedará sin efecto i deberá abonar la deuda pendiente en el periodo general de pago voluntario del impuesto de bienes inmuebles. El contribuyente deberá solicitar a la Agència Tributària de les Illes Balears (ATIB) el recibo por el importe pendiente. Los pagos efectuados tendrán la consideración de ingresos a cuenta del importe principal.

La modalidad de pago único en el mes de febrero tendrá una bonificación del 5% en el total de los recibos hasta un importe máximo de 50 euros por contribuyente, el importe a descontar se distribuirá proporcionalmente en el importe de cada recibo..

La presente solicitud tendrá efectos a partir del ejercicio siguiente.

Por todo ello,

MANIFIESTO :

Que estoy conforme con las condiciones que se regulan en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Para no aportar documentos elaborados por la Administración, el solicitante declara la veracidad de los datos consignados y autoriza a que se verifiquen utilizando los medios telemáticos necesarios y disponibles por las administraciones públicas SI NO

Palma, de de
(firma)